



DOS REALES

SELLO TERCERO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
Y CUARENTA Y UNO

69

Edmo Señor.

T. ... de la ... libre natural de

Vol : 1743

Sección Civil y Judicial

Nº : 8

Año : 1841

Solicitud de libertad del indio Francisco
Javier Atirai.

Foj : 1-2

el Corregidor, ...
do a este un golpe con un Aparador de Zapotexia, en
defensa propia, pues justamente ebrio me atropelló en
mi propia casa, y remitido preso por el Administrador
del dicho Pueblo Ciudadano Buenaventura Orsellada
sin sumaria ante el Edmo Señor Dictador finado en nue
ve de Abril del año treinta y cuatro, y desde entonces me he
llo en la actual prision sufriendo todas las miserias consigui
entes a tan infausta situacion reducido a una casi absoluta
insolvencia agravada con los muchos hijos que depende



DOS REALES

SELLO TERCERO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
Y CUARENTA Y UNO

69

Edmo Señor.

Francisco Xavier Ariza indio libre natural de
la Republica, y vecino de la Villa de San Pedro, que
por equivocacion habia dicho al tiempo de asentarse
la partida en el respectivo libro de esta Carceleria que era
natural del Pueblo de los Altos preso en la Carceleria
y destinado a obras publicas, ante V.E. en la mas
bastante forma digo: que hacen siete años fui captu-
rado por haber proferido palabras denigrativas contra
el Corregidor, Administrador, y Procurador y haber da-
do a este un golpe con un Aparador de Zapateria, en
defensa propia, pues sumamente ebrio me atropello en
mi propia casa, y remitido preso por el Administrador
del dicho Pueblo Ciudadano Buenaventura Orsellado
sin sumaria ante el Edmo Señor Dictador finado en nue-
ve de Abril del año treinta y cuatro, y desde entonces me he
llo en la actual prision sufriendo todas las miserias consiguen-
tes a tan infausta situacion reducido a una casi absoluta
insolvencia agrabada con los muchos hijos que depende

de mis industrias al sustento vitalicio. En este
deplorable estado pareciendome haber ya expia-
do con mi larga prision algun yerro que pudo ha-
berla motivado: y en justa consideracion tambien á
que la Suprema benignidad de V. E. se dignará
mirarme con toda aquella compacion con que acos-
tumbra oir las quejas, y suplicas de los infelices
encarcelados: Suplico á V. E. Rendidamente se dig-
ne en merito de lo expuesto decretar mi absoluta
libertad para substituirme al inocente seno de mi
familia desamparada; y desde alli lleno de la mas
profunda gratitud á tan señalado beneficio de-
dicarme con todas mis fuerzas al Servicio de nues-
tra amada Patria. Con cuyo objeto.

A. V. E. pido y suplico Rendidamente me tenga por pre-
sentado, y proveer como Solicito, en que recibire espe-
cial gracia de la bondad de V. E.

Del
Primo Señor.

A Ruego del Suplicante por no saber firmar.

Agustin Canete

Amunon



DOS REALES
SELLO TERCERO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
Y CUARENTA Y UNO

y Abril 24 de 1841

(40)

El Guarda-carcel pondrá en libertad al No Republicante, con cargo de que siendo cierta su vecindad en la Villa de San Pedro, se presentará al Comandante de aquel punto solicitando al efecto la licencia correspondiente

Lopez & Monzon

En esta Excelencia de la Capital a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno, yo el infrascripto Guarda-carcel he notificado el antecedente Supremo Decreto a Francisco Xavier Arizai, y en virtud de su tenor lo puse en libertad, conforme se ha servido mandarme el Supremo Gobierno de la Republica, y p^a constancia firmo con miogo

Juan de la Cruz Velazquez

A ruego de Francisco Xavier Arizai por no saber firmar

Agustín Camero

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



Handwritten text, possibly a date or a specific reference, located below the seal.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or a report, written in a cursive script. The text is somewhat faded and difficult to read.

A large, stylized signature or name, possibly 'Lopez', written in a decorative cursive hand.

Continuation of handwritten text, including what appears to be a closing or a signature block.

Final lines of handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or a postscript.